

DOCUMENTO TRADUCIDO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América
2. Este documento público: Ha sido firmado por **Jeffrey W. Bullock**
3. En su calidad de notaria pública del estado de Delaware
4. Lleva el sello/marca de Marcia T. Smith, Notaria Publica, Delaware

Certificado

5. En Dover, Delaware
6. EL cuarto día de Diciembre, 2009
7. Por el secretario de Estado, departamento de estado de Delaware
8. No. 0401928
9. Sello/estampa:
10. Firma:
Secretario de Estado



Firma del traductor:
Mateo Monge Sbiera
Ci: 1718933979

DOCUMENTO TRADUCIDO

DELAWARE

PAGINA 1

EL PRIMER ESTADO

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE EL ESTADO DE DELAWARE, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO EL DOCUMENTO ADJUNTO ES FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE "CENTAURO GROUP LLC" PRESENTADO EN ESTA OFICINA AL TERCER DIA DE DICIEMBRE, 2009 A LAS 3:35 PM EN PUNTO.

4760562

SELLO/MARCA (EN SELLO SE LEE: OFICINA DEL SECRETARIO 1793 – DELAWARE – 1855)

FIRMA: JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO

AUTENTICACION: 7677830

FECHA: 12/04/09



Firma del traductor:

Mateo Monge Sbiera

Ci: 1718933979

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
- This public document:
2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. the fourth day of December, A.D. 2009
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 0401928
9. Seal/Stamp
10. Signature:




Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "CENTAURO GROUP LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE THIRD DAY OF DECEMBER, A.D. 2009, AT 3:35 O'CLOCK P.M.



4760562 87

091066813

You may verify this certificate at corp.delaware.gov/authver.shtml



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 7677830

DATE: 12-04-09



Factura: 002-002-000017403



20161701035D01340

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D01340

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ME PRESENTAN 2 FOJAS DE CERTIFICADO DE LEGALIDAD DE "CENTAURO GROUP LLC". DI: 6 COPIAS CERTIFICADAS en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE MARZO DEL 2016, (15:17).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DOCUMENTO TRADUCIDO

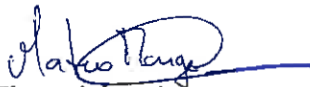
APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América
2. Este documento público: Ha sido firmado por Silvio Ortega
3. En su calidad de notaria pública del estado de Florida
4. Lleva el sello/marca de Notaria Publica, del estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. EL veintinueve de Enero de 2013
7. Secretaria de Estado, Estado de Florida
8. No. 2013 - 11443
9. Sello/estampa:
10. Firma:
Secretario de Estado



Firma del traductor:

Mateo Monge Sbiera

Ci: 1718933979

DOCUMENTO TRDUCIDO

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

Este certificado se encuentra en un documento de 2 hojas tratado mediante

CENTAURO GROUP LLC

Lunes, 21 de Enero de 2013, Yo certifico que el documento adjunto
es veraz y original copia de:
Poder Especial

Respecto a: **CENTAURO GROUP LLC**

La copia del documento que se encuentra archivado con el agente de custodio de documentos registrado; Apex Resident Agent Services LLC, y, con lo mejor de mi conocimiento, certifico que el documento no es un registro público, ni un documento registrado públicamente, y por lo tanto no está disponible en una fuente oficial distinta a la de la empresa.

Firma: Alex Hlavacek agente residente de CENTAURO GROUP LLC

Estado de Florida, país de Miami - Dade

Siendo 21 de Enero de 2013, antes de mí, Silvio Ortega, notario público, en presencia de Alex Hlavacek, me demostró sobre la base de pruebas satisfactorias, que es la persona cuyo nombre fue suscrito en este documento y reconoció que él firmó el documento en su capacidad autorizada, y que mediante su firma en el documento, de la persona o la entidad a nombre de los cuales actuó, llevo a cabo el documento.

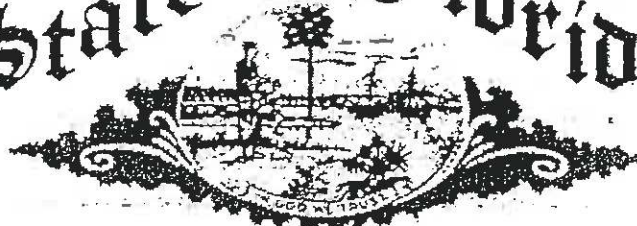
Testigo de mi firma y sello oficial.

Firma de Notario Silvio Ortega



Firma del traductor:
Mateo Monge Sbiera
Ci: 1718933979

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Silvio Ortega

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Ninth day of January, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-11443

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Ken DeGuzman
Secretary of State
Tingésimo Quinto - D.M. Quito

DSDE 99 (2, 12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

CERTIFICATE of AUTHENTICITY

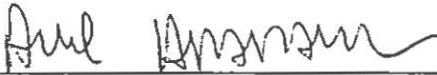
This certificate is on a two (2) page package dealing with
CENTAURO GROUP LLC

On this Monday, January 21st of 2013 I certify that the attached package
Includes true and original copy of:

PODER ESPECIAL

Regarding CENTAURO GROUP LLC

A copy of which is on file with the document's custodian and Registered Agent; Apex Resident Agent Services LLC, and, to the best of my knowledge, that this document is neither a public record nor a publicly recorded document, and therefore is not available from an official source other than the company.



Alex Hlavacek for Apex Resident Agent Services LLC
Resident Agent of CENTAURO GROUP LLC

State of Florida, County of Miami-Dade

On January 21st of 2013, before me, Silvio Ortega, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me by producing identification to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.


Silvio Ortega

PODER ESPECIAL

POR MEDIO DE ESTE PODER otorgado el día 15 de enero del 2013, nosotros, CENTAURO GROUP LLC., una compañía de Responsabilidad Limitada, incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo el No.4760562 y teniendo nuestra oficina registrada en 2701 Centerville Rd., New Castle County, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por este medio designamos a:

JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO

varón, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de identidad personal N°1705589982, y domicilio en la República de Ecuador

("el Apoderado") para que sea nuestro Apoderado Especial, para hacer y ejecutar individualmente en nombre de esta compañía de Responsabilidad Limitada, en cualquier parte del mundo, y de manera particular en la república del Perú, cualquiera de los actos o contratos que se describen a continuación, sin restricción alguna, esto es específicamente:

- a) Comprar o de otro modo adquirir todo tipo de bienes raíces, bienes muebles, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, derechos económicos, etc .
- b) Comparecer a nombre de la compañía mandante, en juntas de accionistas, de socios, etc, en las que la compañía mandante sea accionistas o socia, o tenga interés económico, votar y decidir libremente sobre los asuntos que se traten.
- c) Representar a la compañía de Responsabilidad Limitada en cualquier circunstancia y en cualquier tipo de asuntos, ante todo tipo de Autoridades Judiciales, Administrativas, Federales, Locales, Estatales, Municipales, Fiscales, Servicio de Rentas, etc., de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante.
- d) Apersonarse y representar legalmente e incluso designar procuradores judiciales de la compañía de Responsabilidad Limitada, ante las autoridades de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante; pudiendo comparecer el apoderado (es) o el (los) procurador (es) designado (s) por éste, como actor o como demandado en todo tipo de juicios, tales como civiles, mercantiles, tributarios, penales, laborales, administrativos, arbitrales de mediación, etc , que inicie la compañía de Responsabilidad Limitada o que se inicien en su contra, ya sea de pasado, presente o futuro, con amplias y totales facultades.

- e) Proponer conciliación judicial, extrajudicial, en mediación, o arbitral, conforme a los términos establecidos en la ley y demás normas complementarias que resulten aplicables; presentarse a conciliación y conciliar.
- f) Presentar declaraciones de impuestos, reformarlas, ampliarlas, modificarlas, presentar solicitudes de obtención de Registros Fiscales, Registro Único de Contribuyentes (RUC), interponer todo tipo de reclamaciones, solicitudes, peticiones, o recursos administrativos, fiscales, tributarios, desistir, presentar recursos de reconsideración o apelación y, en general, gozar de todas las más amplias facultades necesarias para representar a la compañía de Responsabilidad Limitada ante todo tipo de autoridades gubernamentales, estatales o municipales de cualquier país o lugar del mundo.

Se aclara que el presente poder especial es amplio y suficiente, y que faculta al mandatario para representar a esta compañía en cualquier parte del mundo.

EN FE DE LO CUAL se firma y sella el presente poder este 15 de enero de dos mil trece (2013).

CENTAURO GROUP LLC.



María Boza de Batista
Administrador Operativo





Factura: 002-002-000016454



20161701035D00960

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D00960

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) 4 FOJAS DE APOSTILLA DE PODER ESPECIAL A FAVOR DE JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO. DI: 1 COPIA CERTIFICADA en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2016, (16:28).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

**JOSÉ ALFONSO SALCEDO TRUJILLO, EN SU CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CENTAURO GROUP LLC**

11 DE MARZO DE 2016

INDETERMINADA

11 DE MARZO DE 2016



Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000016658



20161701035P00867

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P00867						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2016, (16:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SALCEDO TRUJILLO JOSE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705589982	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE CENTAURO GROUP LLC					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

3

4

5 **OTORGADO POR:**

6 **CENTAURO GROUP LLC**

7

8

9 **CUANTIA: INDETERMINADA**

10 **DI: 2 COPIAS**

11

12 **P.R.R.**

13 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
14 del Ecuador, hoy día, once (11) de marzo del año dos mil
15 dieciséis (2016), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
16 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
17 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
18 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
19 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
20 mil trece, expedida por la señora Directora General del
21 Consejo de la Judicatura; comparece en forma libre y
22 voluntaria al otorgamiento de la presente escritura pública,

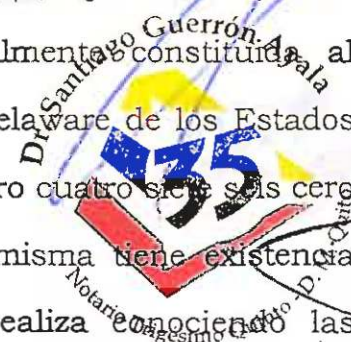
23 el señor **JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO**, en su
24 calidad de Apoderado Especial de la compañía denominada
25 **CENTAURO GROUP LLC**, conforme se desprende del poder
26 especial que se adjunta como documento habilitante.- El
27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
28 civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes
3 indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta
4 que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
6 públicas que está a su cargo, sírvase incorporar una que
7 contenga la DECLARACIÓN JURAMENTADA que se otorga al
8 tenor de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA PRIMERA**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
10 presente declaración juramentada el señor JOSE ALFONSO
11 SALCEDO TRUJILLO, en su calidad de Apoderado Especial
12 de la compañía denominada CENTAURO GROUP LLC, el
13 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, domiciliado en la Ciudad de Quito, de estado civil
15 casado, hábil en derecho para contratar y obligarse.-
16 **CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
17 Con este antecedente, el compareciente, con amplia y entera
18 libertad, advertido de las penas de perjurio, con juramento y
19 de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y
20 exactitud, declara lo siguiente: "Yo, **JOSE ALFONSO**
21 **SALCEDO TRUJILLO**, tengo bien a declarar de manera libre
22 y voluntaria, y bajo juramento ante el suscrito Notario lo
23 siguiente: **Uno)** Que la sociedad extranjera CENTAURO
24 GROUP LLC es una empresa legalmente constituida al
25 amparo de las leyes del Estado de Delaware de los Estados
26 Unidos de Norteamérica, bajo el número cuatro siete seis cero
27 cinco seis dos (4760562), y que la misma tiene existencia
28 legal. La presente declaración la realiza conociendo las





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 penas por perjurio, declaración que la realizo para efectos
2 del trámite del reporte anual de la nómina de accionistas
3 y/o socios extranjeros en empresas Ecuatorianas, ante la
4 Superintendencia de Compañías y Seguros.- Agregue usted,
5 señor Notario, las demás cláusulas necesarias para el
6 perfeccionamiento del presente instrumento".-**HASTA AQUÍ**
7 **LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los comparecientes
8 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
9 firmada por el Doctor Byron Vernaza Ramos, portador de la
10 matrícula profesional número cinco mil doscientos del
11 Colegio de Abogados de Pichincha (Mat. 5200-CAP). Para el
12 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
13 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a
14 los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y
15 ratifican en todo su contenido, firmando conmigo en unidad
16 de acto, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20 JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO

21 C.C. 1705584482

22

23

24

Dr. Santiago Guerrón Ayala



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

25

26

27

28

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRUJILLO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-04

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No 170558998-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO TRUJILLO
JOSE ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
QUINCHE

FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

IRMA ELIZABETH
ARTEAGA JARA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017-0249
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705589982
CÉDULA
SALCEDO TRUJILLO JOSE ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUINCHE
PARROQUIA

0
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

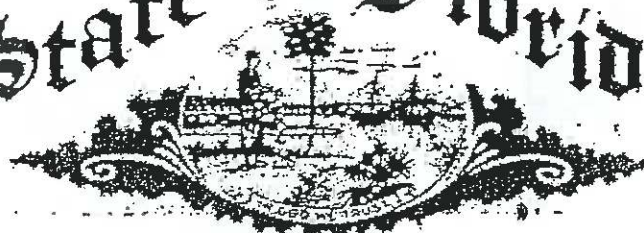
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Apostille

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Silvio Ortega

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

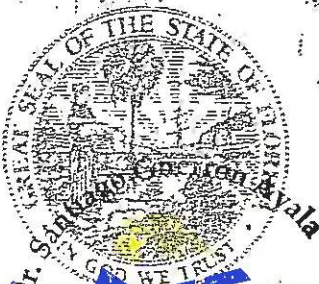
6. the Twenty-Ninth day of January, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-11443

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito
DSDE 9912
35

Ken Deffen
Secretary of State
Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

CERTIFICATE of AUTHENTICITY

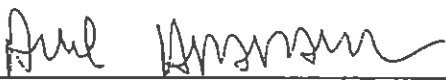
This certificate is on a two (2) page package dealing with
CENTAURO GROUP LLC

On this Monday, January 21st of 2013 I certify that the attached package
Includes true and original copy of:

PODER ESPECIAL

Regarding CENTAURO GROUP LLC

A copy of which is on file with the document's custodian and Registered Agent; Apex Resident Agent Services LLC, and, to the best of my knowledge, that this document is neither a public record nor a publicly recorded document, and therefore is not available from an official source other than the company.



Alex Hlavacek for Apex Resident Agent Services LLC
Resident Agent of CENTAURO GROUP LLC

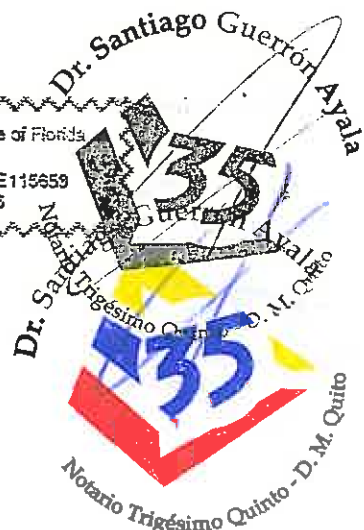
State of Florida, County of Miami-Dade

On January 21st of 2013, before me, Silvio Ortega, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me by producing identification to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.


Silvio Ortega

Notary Public State of Florida
Silvio Ortega
My Commission EE115653
Expires 07/28/2015



PODER ESPECIAL

POR MEDIO DE ESTE PODER otorgado el día 15 de enero del 2013, nosotros, CENTAURO GROUP LLC., una compañía de Responsabilidad Limitada, incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo el No.4760562 y teniendo nuestra oficina registrada en 2701 Centerville Rd., New Castle County, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por este medio designamos a:

JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO

varón, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de identidad personal N°1705589982, y domicilio en la República de Ecuador

("el Apoderado") para que sea nuestro Apoderado Especial, para hacer y ejecutar individualmente en nombre de esta compañía de Responsabilidad Limitada, en cualquier parte del mundo, y de manera particular en la república del Perú, cualquiera de los actos o contratos que se describen a continuación, sin restricción alguna, esto es específicamente:

- a) Comprar o de otro modo adquirir todo tipo de bienes raíces, bienes muebles, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, derechos económicos, etc.
- b) Comparecer a nombre de la compañía mandante, en juntas de accionistas, de socios, etc, en las que la compañía mandante sea accionistas o socia, o tenga interés económico, votar y decidir libremente sobre los asuntos que se traten.
- c) Representar a la compañía de Responsabilidad Limitada en cualquier circunstancia y en cualquier tipo de asuntos, ante todo tipo de Autoridades Judiciales, Administrativas, Federales, Locales, Estatales, Municipales, Fiscales, Servicio de Rentas, etc., de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante.
- d) Apersonarse y representar legalmente e incluso designar procuradores judiciales de la compañía de Responsabilidad Limitada, ante las autoridades de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante; pudiendo comparecer el apoderado especial y/o el (los) procurador (es) designado (s) por éste, como actor o como demandado en todo tipo de juicios, tales como civiles, mercantiles, tributarios, penales, laborales, administrativos, arbitrales, de mediación, etc, que inicie la compañía de Responsabilidad Limitada o que se inicien en su contra, ya sea de pasado, presente o futuro, con amplias y totales facultades.

Dr. Santiago
Notario
35

Dr. Santiago
Aval
33

- e) Proponer conciliación judicial, extrajudicial, en mediación, o arbitral, conforme a los términos establecidos en la ley y demás normas complementarias que resulten aplicables; presentarse a conciliación y conciliar.
- f) Presentar declaraciones de impuestos, reformarlas, ampliarlas, modificarlas, presentar solicitudes de obtención de Registros Fiscales, Registro Único de Contribuyentes (RUC), interponer todo tipo de reclamaciones, solicitudes, peticiones, o recursos administrativos, fiscales, tributarios, desistir, presentar recursos de reconsideración o apelación y, en general, gozar de todas las más amplias facultades necesarias para representar a la compañía de Responsabilidad Limitada ante todo tipo de autoridades gubernamentales, estatales o municipales de cualquier país o lugar del mundo.

Se aclara que el presente poder especial es amplio y suficiente, y que faculta al mandatario para representar a esta compañía en cualquier parte del mundo.

EN FE DE LO CUAL se firma y sella el presente poder este 15 de enero de dos mil trece (2013).

CENTAURO GROUP LLC.

Maria B. de Batista

Maria Boza de Batista
Administrador Operativo





Factura: 002-002-000016453



20161701035D00959

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D00959

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) 4 FOJAS DE APOSTILLA DE PODER ESPECIAL A FAVOR DE JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO. DI: 1 COPIA CERTIFICADA en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2016, (16:27).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P00867**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE**
4 **DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADO POR:**
5 **CENTAURO GROUP LLC; debidamente sellada y firmada,**
6 **en Quito, a once de marzo del dos mil dieciséis.- P.R.R.**

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



PAGINA EN BLANCO